



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÉJAR

# BANDO

Dado que la Zona de Salud de Béjar no está incluida en las áreas propuestas para pasar a la Fase 1 o inicial de la desescalada por COVID-19, nuestra ciudad continúa en la Fase 0 o de preparación.

Por este motivo se recuerda a toda la ciudadanía que las **ACTIVIDADES PERMITIDAS**, incluidas en esta Fase 0 son las siguientes:

- \* Paseos, una vez al día y de acuerdo a las franjas de edad y horarios establecidos.
- \* Práctica de deporte individual dentro del término municipal, una vez al día y de acuerdo a las franjas horarias establecidas.
- \* Entrenamientos individuales de deportistas profesionales y federados y entrenamiento básico de ligas profesionales.
- \* Apertura de comercios y otros establecimientos de hasta 400 metros cuadrados previa cita y atención individualizada.
- \* Apertura de establecimientos de hostelería y restauración exclusivamente para el servicio de entrega a domicilio o recogida de pedidos para llevar.
- \* Atención de huertos familiares de autoconsumo dentro del término municipal o en uno adyacente al mismo.

Cualquier otra actividad no incluida en esta Fase 0 o que no haya sido autorizada con anterioridad a la misma, **NO ESTA PERMITIDA**.

No está permitido, por tanto, el contacto social en grupos reducidos, la apertura, sin cita previa, del pequeño comercio, locales y establecimientos, los velatorios, la apertura de terrazas, hoteles o alojamientos turísticos, las actividades de culto, ni cualquier otra actividad contemplada en la Fase 1.

Cumple las medidas de distanciamiento social e higiene indicadas por las autoridades sanitarias y recuerda que es obligatorio el uso de mascarillas en el transporte público.

En beneficio de todos, se ruega y agradece a la ciudadanía el cumplimiento de las medidas indicadas. Solo con responsabilidad podremos avanzar hacia una nueva fase en la desescalada.

Béjar, 8 de mayo de 2020



LA ALCALDESA DE BÉJAR

MARÍA ELENA MARTÍN VÁZQUEZ